



## GOBIERNO DE PUERTO RICO

Junta Reglamentadora de Servicio Público

Negociado de Energía de Puerto Rico

### REUNIÓN ORDINARIA DEL PLENO NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

19 de Junio de 2019, 9:00 a.m.

Salón de Vistas del Negociado de Energía de Puerto Rico

268 Ave. Muñoz Rivera, Edificio World Plaza, Piso 8, San Juan, Puerto Rico

#### AGENDA

- I. **Apertura de la Reunión**
- II. **Verificación de Quórum**
- III. **Aprobación de la Agenda**
- IV. **Aprobación del Acta de la Reunión Ordinaria del 13 de Junio de 2019**
- V. **Asuntos para Consideración del Pleno:**

El Pleno tiene ante su consideración los siguientes asuntos:

1. Moción de Trámite en Cumplimiento de Orden, Revisión de Tarifa Inicial presentada por la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico, asunto: CEPR-AP-2015-0001; NEPR-AP-2018-0003
2. Moción Informativa sobre (Flexible Distributed Generation Units RFQ), Revisión del Plan Integrado de Recursos de La Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: CEPR-AP-2018-0001;
3. Moción Informativa relacionada artículos de la Orden del Negociado de Energía del 11 de Junio de 2019, Revisión del Plan Integrado de Recursos de La Autoridad de Energía Eléctrica, asunto: CEPR-AP-2018-0001;



## **VI. Asuntos Informativos:**

El Negociado emitió las siguientes determinaciones:

1. Resolución, atendiendo la Moción de reconsideración presentada por el promovente, *Alexis Toro Santiago vs. Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico*, asunto: CEPR-RV-2018-0033;
2. Resolución y Orden, exigiendo a la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico aclarar ciertos asuntos respecto a su petición sobre confidencialidad de documentos presentados en el caso de del plan de Integrado de Recursos, Asunto: CEPR-AP-2018-0001;
3. Resolución y Orden, concediéndole a la Autoridad de Energía Eléctrica una extensión de tiempo hasta el 21 de Junio de 2019 en el caso de Revisión de Tarifa CEPR-AP-2015-0001; NEPR-AP-2018-0003;

## **VII. Casos Nuevos:**

El Negociado ha recibido nueve (9) casos nuevos desde la pasada reunión del Pleno. Esto para un total de trecientos cincuenta (350) procedimientos activos. Los mismos se desglosan de la siguiente manera:

Querellas: 169

Aprobaciones: 5

Revisione3s Formales: 159

Investigaciones: 2

Misceláneos: 13

Avisos de Incumplimiento: 2

De esos trecientos cincuenta (350) casos, trescientos veintiocho (328) son procedimientos de Querellas y Revisiones Formales de Factura. De ese número solo cuarenta y uno (41) se encuentran ante la consideración del Pleno. Lo que significa que ya el Oficial Examinador presentó su Informe Final. El número restante de los casos se encuentra en diferentes etapas. La mayoría de las etapas están siendo atendidas por los Oficiales Examinadores, estas etapas van desde el descubrimiento de prueba hasta la celebración de la vista administrativa.

## **VIII. Asuntos nuevos**

## **IX. Clausura**